

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ**

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 11001 31 20002-2018-046-2 (F. 53 Rad.201702045)

AFECTADO : ÁLVARO IVÁN GONZÁLEZ GÓMEZ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia de fecha 25 de mayo de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria